INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo
País: Argentina
Proyecto: Programa Multisectorial de Preinversión IV
Sector: Público
Resumen: 1.EE. 0814 Diseño Básico de Planta Potabilizadora, Acueductos y Cisternas para Localidades de General Lavalle y Partido Urbano de la Costa.
Préstamo nº: 2851/OC-AR
Contrato nº/ Licitación nº: 12/2019
Fecha límite: 15 de mayo de 2019

La República Argentina como prestataria ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estando encargada de la ejecución del mismo la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda por medio de la Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI).

Los servicios de consultoría comprenden la formulación de los Proyectos Ejecutivos de Planta Potabilizadora, Acueductos y Cisternas para Localidades de General Lavalle y Partido Urbano de la Costa de la Provincia de Buenos Aires, que incluye las localidades de General Lavalle, San Clemente del Tuyú, Las Toninas, Santa Teresita – Mar del Tuyú, San Bernardo, Mar de Ajó y Pavón.

Los Objetivos GENERALES serán generar los diseños ejecutivos de infraestructura primaria, siendo: 1) Diseño Básico de Planta Potabilizadora, Acueductos y Cisternas.

El objetivo ESPECÍFICO del Proyecto en estudio es dotar a las localidades de los mencionados proyectos ejecutivos de infraestructura primaria. Una vez terminado el proyecto, las municipalidades deben poder contar con la documentación completa para poder licitar y ejecutar las intervenciones propuestas. La entrega de la documentación debe segmentarse por municipios a fin de que cada uno de ellos pueda llevar adelante los respectivos procesos licitatorios de manera independiente.

Las decisiones y lineamientos de proyecto deberán ser consensuadas con las Municipalidades de General Lavalle y Partido Urbano de la Costa, como así también con la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DiPAC) del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.
Dado que para la ejecución de las obras que resulten del Proyecto se podrá gestionar su financiamiento ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) se deberán seguir los lineamientos exigidos por dicho organismo los cuales se detallan en la Guía para la Formulación y Presentación de Proyectos de ENOHSA.

La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI) invita a los oferentes elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los oferentes interesados deberán proporcionar:
a. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
b. Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
c. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
d. Lista de trabajos relacionados con la elaboración de Proyecto Ejecutivo de Sistemas de captación y provisión de agua ejecutados en los últimos 10 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberán presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fue enunciado previamente.
Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el Consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.
e. Todo otro dato que considere de utilidad.

La lista corta se conformará según lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9) cláusulas 2.6 a 2.8, y podrán participar en ella las firmas consultoras de países que sean elegibles, según se especifica en esas Políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del oferente será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad del oferente que se designe como representante.

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán posteriormente seleccionadas según el método de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC) descripto en el apartado II de las políticas mencionadas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas personalmente, por correo postal o correo electrónico, a más tardar el el 15 de mayo de 2019 a las 12.00. Para envíos superiores a 5 megas de manera digital únicamente podrán recibirse mediante link de descarga.

Para mayor información, consultar a las direcciones y teléfonos que figuran al pie.

Dirección Nacional de Preinversión.
Atn: Carlos Gustavo Silva.
Esmeralda 255, 13 piso, Oficina 1307 - (011) 5071-9887.
Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.
Correo electrónico a la siguiente dirección: licitacionesdnpri@mininterior.gob.ar
https://www.argentina.gob.ar/interior/secretaria-de-asuntos-municipales/expresiones-de-interes